

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 9

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.10.

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	20	Mes:	08	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Investigaciones Administrativas.
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	<p>Delegado de Supervisión Societaria. Delegado de Asuntos Económicos y Societarios. Dirección de Supervisión de Procedimientos Especiales. Dirección de Supervisión de Asuntos Especiales. Dirección de Cumplimiento Grupo de Investigaciones Administrativas Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración Grupo de Conglomerados Grupo de Supervisión Especial. Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros delitos.</p>
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	<p>Evaluar la gestión del proceso de Investigaciones Administrativas, conforme a las disposiciones normativas, manuales y procedimientos emitidos por la Entidad, así como el cumplimiento de los requisitos de las Normas Técnicas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 27001:2013; Sistema de Seguridad de la Información e ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de identificar oportunidades de mejora del proceso, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.</p>
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	<p>Se realizó la auditoría al proceso de Investigaciones Administrativas de los grupos que hacen parte del proceso de la Delegatura de Supervisión Societaria y Asuntos Económicos y Societarios, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 4 de mayo de 2019 hasta el 23 de agosto de 2021.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 9

	<p>Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas versión 004 de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las directrices para auditorías a Sistemas de Gestión contenidas en la GTC-ISO 19011:2018.</p> <p>No se incorporaron hechos adicionales en el desarrollo de la Auditoria.</p>
<p>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</p>	<p>Se verificaron y evaluaron los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño y gestión de los riesgos definidos para el proceso de Investigaciones Administrativas, así como el diseño y monitoreo de sus controles, de conformidad con lo dispuesto en la Guía de Administración de Riesgos Institucionales GC-G-002 versiones 006 y 007. 2. El monitoreo, actualización y cumplimiento de las metas definidas en cada uno de los Indicadores de Gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en los documentos Guía Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001 versiones 006 y 007 y las acciones tomadas con base en sus resultados. 3. El cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión del proceso de Investigaciones administrativas y demás normas concordantes. 4. El cumplimiento de los numerales 6.1; 9.1 y 10 de la Norma NTC-ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad. 5. El cumplimiento de los numerales 7.3 y 10.2 de la Norma NTC-ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental. 6. El cumplimiento de los numerales 8.2, 8.3, 10.1, 10.2 de la Norma NTC-ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 7. El cumplimiento de los Controles A.9.2.5; A.11.2.8; A.18.1.3, A.18.1.4; A.18.2.2 del Anexo A de la Norma NTC-ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 8. La efectividad y cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento vigencia 2019.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 9

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	30	Mes	07	Año	2021	Desde:	27/07/2021	Hasta:	23/08/2021	Día	20	Mes	08	Año	2021
							D / M / A		D / M / A						

6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

- Las Delegaturas de Supervisión Societaria y Asuntos Económicos y Societarios, las direcciones y coordinaciones que son parte del proceso de investigaciones administrativas, son participantes activos en la divulgación y fomento de la Política de Supervisión, la cual se soporta en tres pilares fundamentales como son la pedagogía, el cumplimiento normativo y la actuación temprana y oportuna.
Lo anterior se evidencia con la realización de foros virtuales y programas sobre temas que dan origen a las investigaciones administrativas, entre los cuales se puede mencionar: Foros sobre Deberes de los administradores y Régimen de Control Grupos empresariales y Plan de normalización en materia de conglomerados, programas referentes a la Lucha contra el soborno transnacional, Abecé el papel de la revisoría fiscal en la lucha contra el soborno transnacional, el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Elementos y etapas del SAGRILAF y los Cursos virtuales sobre soborno transnacional y Lucha contra el lavado de Activos y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, los cuales representan herramientas de orientación y consulta al empresario y al usuario en general en el ámbito comercial.

6.2 OBSERVACIONES

- El equipo auditor observó que es importante continuar con las actuaciones para impulsar las investigaciones administrativas y así decidir de fondo, toda vez que se identificaron las siguientes situaciones en los expedientes:
 - 87994: Respecto a la formulación de cargos en la Resolución 302-005537 del 7 de septiembre de 2020, se corrió traslado para alegatos de conclusión hasta el día 22 de julio de 2021.
 - 68967: Desde el 15 marzo de 2021 se comunicó la resolución que decreto pruebas y no se observa más actuaciones. En desarrollo de la auditoria el 13 de agosto de 2021, se realizó traslado para presentar alegatos a uno (1) de los investigados (Liquidadora); no obstante, está pendiente impulso para otro investigado (Revisor Fiscal).
 - 89825: Desde el 9 octubre de 2020, se dio traslado para presentar alegatos a uno (1) de los investigados (quejoso) y no se observa actuación adicional respecto de este.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 9

6.2 OBSERVACIONES

- 93123: Desde el 16 septiembre de 2020, se advierte que continua en averiguaciones preliminares, siendo esta la última actuación.
2. El equipo auditor observó los siguientes errores en los actos administrativos que se expidieron en desarrollo de las investigaciones:
- Expediente 38054: En la resolución 301-003429 con radicado 2021-01-431962 del 29/06/2021, resuelve indicando en el Artículo Primero el Nit de otra Sociedad (860.048.210) y traslada 2 radicaciones que no corresponden al expediente (radicados 2021-01-254478 y 2021-01- 256150 del 30/04/2021)
 - Expediente 89825: En la Resolución 300-000529-radicado 2021-01-054553 del 25/02/2021, corrige la Resolución 301-006491-radicado 2020-01-565713 del 26/10/2020, confirmando el artículo tercero que indica se archivan los cargos de los numerales 4.2, 4.5 (parcial), 4.6, 4.7 y 4.8, y lo correcto es archivar los cargos 4.2, 4.4 parcialmente, 4.5, 4.6 y 4.7.
3. Teniendo en cuenta los lineamientos descritos en la Circular Interna 100-000040 de 2020, es importante que el proceso de Investigaciones Administrativas se vincule con la captura y actualización de información de los supervisados a través del Sistema de Información General de Sociedades S.I.G.S., permitiendo a la Entidad contar con datos actualizados y que facilitan el ejercicio de sus funciones.

6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. RIESGOS DEL PROCESO.</p> <p>En cuanto a la administración de los riesgos del proceso, el equipo auditor evidenció para las vigencias 2019, 2020 y 2021, en el aplicativo de Riesgos y Auditoría lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los controles definidos para los riesgos del proceso de Investigaciones Administrativas no contemplan todos los aspectos establecidos en la Guía de riesgos dispuesta por la Entidad, según la cual, al definir un control se debe establecer: responsable, periodicidad, propósito, descripción de cómo se ejecuta, medidas a tomar al observar desviaciones y evidencia de la ejecución. ▪ Los responsables del monitoreo se encuentran desactualizados. ▪ En la evaluación realizada al diseño de los controles se obtuvo una calificación de 75, según la Guía de Administración de Riesgos Institucionales, si la calificación del control se encuentra entre 0 y 85 se considera un control débil. Por lo tanto, se debe establecer un 	<p>Numeral 6.1 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 y las directrices de la Guía de Administración de Riesgos GC-G-002, versiones 6, 7 establecida por la Entidad.</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>plan de acción para diseñar los controles adecuadamente que permitan el aseguramiento del proceso.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, no se cumple con el numeral 6.1 de la Norma NTC-ISO 9001:2015 y las directrices de la Guía de Administración de Riesgos GC-G-002, versiones 6 y 7 establecidas por la Entidad.</p>	
<p>2. INDICADORES DE GESTIÓN</p> <p>En el análisis del monitoreo, actualización y cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión definidos para el proceso de Investigaciones administrativas, el equipo auditor evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Grupo de Supervisión Especial</u>: No coinciden los valores reportados en el “Formato: Datos Indicadores Procesos” con las bases de datos de los indicadores “Solicitudes de Investigación Atendidas” y “Atención a radicaciones de SAPAC” para las vigencias 2019 y 2020. Para la vigencia 2021, no se evidencia reporte de los resultados para el II trimestre en los tres indicadores. ▪ <u>Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración</u>: Las bases fuente de datos para los indicadores “Solicitudes de Investigación Atendidas”, “Trámite de Derechos de petición” y “Resoluciones de Confirmación” están construidas de forma global y no es posible identificar los resultados de cada periodo para las vigencias 2019 y 2020. Para la vigencia 2021, la información se encuentra identificada y documentada de forma parcial. ▪ <u>Grupo de Investigaciones de Soborno Transnacional y otros delitos</u>: Las bases fuente de datos para el indicador “Eficiencia en la gestión de las investigaciones de soborno transnacional” no coinciden con los resultados reportados para cada trimestre de la vigencia 2021. <p>El uso de indicadores y sus mediciones tiene como propósito que sirvan de insumo para la toma de decisiones sobre la gestión de los procesos. Es importante consolidar y conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados.</p> <p>Lo anterior incumple lo dispuesto en la Norma NTC ISO 9001:2015 Numeral 9.1 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación.</p>	<p>Numeral 9.1 - Seguimiento, medición, análisis y evaluación de la Norma NTC ISO 9001:2015</p>
<p>3. TOMA DE CONCIENCIA - SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.</p>	<p>Numeral 7.3 de la Norma NTC ISO 14001:2015</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>El equipo auditor evidenció mediante entrevistas a una muestra de 15 funcionarios pertenecientes a los grupos auditados, desconocimiento en aspectos ambientales como políticas, objetivos, procedimientos con los que cuenta la Entidad, que deben ser conocidos e interiorizados por los servidores y contratistas que laboran en la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Cabe mencionar la importancia de sensibilización sobre estos temas al interior de los grupos de manera que se fortalezca la toma de conciencia y formación de cultura al respecto.</p> <p>En consecuencia, se incumple con lo dispuesto en el numeral 7.3 de la NTC –ISO 14001:2015.</p>	
<p>4. VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>El equipo auditor evidenció que no se realizó valoración de riesgos de seguridad de la información relacionados con el proceso, a la fecha de la auditoría sólo se han identificado los riesgos de los activos de información, asociados al mismo, sin una gestión que incluya valoración e implementación de controles, ni registros en el aplicativo de Riesgos y Auditoría.</p> <p>Lo anterior incumple la NTC ISO 27001:2013, numeral 8.2.</p>	<p>Numeral 8.2 de la Norma NTC ISO 27001:2013</p>
<p>5. RADICADOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PROCESO, CON CONTROL DE TÉRMINOS VENCIDO.</p> <p>El equipo auditor evidenció un total de 137 radicados con control de términos vencido, a cargo de los diferentes grupos que conforman el proceso, conforme se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 40 del Grupo de Investigaciones administrativas ▪ 60 del Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración ▪ 26 del Grupo de Supervisión Especial ▪ 7 del Grupo de Conglomerados <p>Es oportuno señalar que esta misma no conformidad fue identificada en la auditoría realizada al proceso en la vigencia 2019.</p> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en el Procedimiento GC-PR-003, Versión 003, Servicio no conforme (Radicaciones Vencidas).</p>	<p>Procedimiento GC-PR-003, Versión 003, Servicio no conforme (Radicaciones Vencidas).</p>

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 9

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>6. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO 2019</p> <p>En el análisis a la ejecución y efectividad del Plan de Mejoramiento propuesto para la auditoría vigencia 2019, el equipo auditor evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los planes 268, 269 y 271 fueron efectivos. ▪ El plan 270 no fue efectivo teniendo en cuenta que se identificó reincidencia como se enuncia en la no conformidad 5. ▪ El plan 272 no fue efectivo toda vez que la mejora propuesta respecto de la fórmula y meta del indicador “Resoluciones de confirmación” no fue implementada y se continuó midiendo, hasta la fecha, con los anteriores parámetros. ▪ En los planes 266 y 267 no se evaluó la efectividad, toda vez que la revisión de expedientes se adelantó de forma virtual. <p>Lo anterior incumple lo dispuesto en Numeral 10 Mejora de la NTC ISO 9001:2015.</p>	<p>No. 10 Mejora de la Norma NTC ISO 9001:2015.</p>

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>De la evaluación y verificación realizada a la gestión del proceso de Investigaciones Administrativas se concluye lo siguiente:</p> <p>Investigaciones Administrativas: Se aplica adecuadamente la normatividad vigente, manuales y formatos indicados, lo cual se evidencia en las actuaciones que son registradas en el aplicativo Post@I.</p> <p>Se destaca el cumplimiento en el término en que se resuelven los recursos de reposición, reflejando en sus actos resolutorios celeridad, eficacia y eficiencia en los procesos que son objeto de Investigaciones administrativas tramitados en la Entidad.</p> <p>En el desarrollo de la auditoría el proceso de Investigaciones administrativas realizó los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la caracterización del proceso de Investigaciones administrativas en donde se vinculan entradas y salidas y se adicionan nuevos procedimientos. Se recomienda realizar la revisión de los responsables en los documentos del proceso.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 9

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Elaboración de 14 resoluciones de corrección, en el sentido de precisar la equivalencia en UVT de las sanciones, actos elaboradas el día 18 de agosto de 2021.
- En la entrevista realizada al Director de Asuntos Especiales, se manifestó la preocupación por un funcionario que se encuentra en calidad de pre pensionado y que posee conocimientos en temas especializados. Es importante asegurar la transferencia de conocimiento y la continuidad eficiente de las actividades.

Riesgos de Gestión: es importante tener en cuenta los criterios establecidos para la identificación, valoración, monitoreo y seguimiento de los riesgos y sus controles, definidos en la GC-G-002 Guía: Administración de Riesgos Institucionales, versión 008 del 24 de febrero de 2021. En este aspecto se encontró una (1) No Conformidad, la cual debe ser objeto de mejora.

Indicadores de Gestión: En cuanto a los Indicadores de Gestión, es importante mantener las matrices “fuentes de datos” con la información actualizada y disponible para el usuario final de la información. En este aspecto se encontró una (1) No Conformidad, la cual debe ser objeto de mejora.

Sistema Gestión de la Calidad: Se identificaron tres (3) No Conformidades referentes a los numerales 6.1; 9.1 y 10, las cuales requieren acciones que permitan mejorar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

Sistema de Gestión Ambiental: En la evaluación de cumplimiento de los numerales 7.3 y 10.2, se encontró conforme el numeral 10.2, sobre el numeral 7.3 quedó una no conformidad, la cual requiere una acción de mejora encaminada a sensibilizar e interiorizar los aspectos ambientales adoptados en la Entidad.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Norma NTC-ISO 27001:2013: se validó el cumplimiento de los numerales 8.3; 10.1 y 10.2 de la Norma, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) no conformidad en el numeral 8.2, la cual requiere acción de mejora.

Controles del Anexo A del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO 27001:2013: se validó el cumplimiento de los numerales A.9.2.5, A.11.2.8; A.18.1.3, A.18.1.4, y A.18.2.2 de la Norma encontrándose conformes. Sin embargo, se requiere reforzar la sensibilización e interiorización de las políticas de Seguridad de la Información, definidas por la Entidad.

Plan de Mejoramiento: En relación la efectividad de los planes de mejora se debe evaluar la causa raíz de las Observaciones y No Conformidades, con el fin de asegurar la mejora continua y la eficacia de las acciones implementadas.

Autocontrol: Se socializaron los aspectos de autocontrol con los grupos que pertenecen al proceso de Investigaciones Administrativas, en donde cada uno menciona una actividad, destacando la importancia para el desarrollo de sus labores diarias como funcionarios de la Entidad.

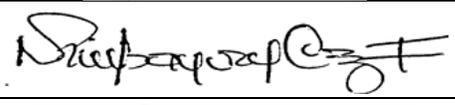
En conclusión, se identifican tres (3) Observaciones y seis (6) No Conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan garantizar la mejora continua del proceso

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 9 de 9

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto del año 2021

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón.	Jefe Oficina Control Interno	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor Líder	
Lisbeth Heliana Hernández García	Equipo Auditor	
Lola Graciela Venegas	Equipo Auditor	

9. ANEXOS

Muestra Analizada:30 expedientes.

Listas de chequeo de la muestra analizada, documentos soporte y evidencias, se incluyen en el aplicativo de riesgos y auditoria.